

¡ALERTA CAMPESINOS!

(Viene de la 1a. pág.)

Contra ese disparate inmenso, que alcanza las proporciones de una reforma constitucional del artículo 27, decretada en la forma más arbitraria y ligera, por quien no tiene, además, facultades para ello, sino que debería limitarse a acatar las disposiciones del Código Agrario vigente o solicitar del Congreso las debidas reformas; contra ese grave error se alzó COMBATE desde su primer número. Demostramos la ilegalidad, los errores, la torpeza del acuerdo.

Y no hubimos de esperar mucho tiempo. Ya el día 17 de enero, una semana después de que en nuestro segundo número ampliamos la demostración de las deficiencias incurables del falso remedio del gobierno, el Secretario de Agricultura hizo declaraciones oficiales a la prensa, que recibimos nosotros—como sin duda las recibieron los campesinos conscientes de todos los ejidos de la República—con un gran suspiro de desahogo y tranquilidad. Y así lo dijimos honradamente en nuestro número del día 29 del pasado.

El Secretario de Agricultura—a quien los redactores de COMBATE seríamos, como es sabido, los últimos mexicanos capaces de adularlo alguna vez—en pocas palabras, y aunque sin decirlo, aplazó en seco la ejecución del acuerdo de diciembre, pues con frases sensatas reconoció que no ha sido influencia de doctrinas exóticas—como creía el Presidente—la causa de lo poco que se ha hecho en materia de colectivización en el país, y agregó que había recibido instrucciones del general Avila Camacho en el sentido de que la Secretaría de Agricultura debía realizar un estudio cuidadoso, de alcance nacional forzosamente, para llegar a la fijación definitiva de cuáles ejidos deben ser organizados colectivamente y cuáles pueden ser de parcelas individuales.

Nos alegró oír hablar de que sólo razones técnicas se tendrían en cuenta, y entendimos, como todo el país, que el Presidente se había convencido de su error, que admitía ya la subsistencia de los ejidos colectivos, como tiene que admitirla por fuerza y que discretamente posponía para mejores épocas la ejecución de su lamentable acuerdo inicial. El artículo que con la cabeza de "Se Aplaza el Parcelamiento" publicamos hace una semana, expone nuestras ideas.

Pero a los dos días de haber aparecido nuestro número, la alegría de los lectores y la nuestra, se convirtieron en tremenda sorpresa.

Cuarenta y ocho horas fueron bastante para que el Presidente Avila Camacho reiterara su al parecer firme decisión de no coincidir nunca con nosotros en materia agraria. Los periódicos del día 31 de enero publicaron el acuerdo más extraordinario, incongruente y peligroso que se pudiera imaginar.

Luis Cabrera, con una conciencia de su propia importancia que nosotros no tenemos, ha dicho estar convencido de que los gobiernos hacen tonterías, muchas veces sin más propósito que no darle la razón. Asegura que ciertos actos torpes de algunos Presidentes, han sido ejecutados sólo por "darle en la cabeza".

Nosotros no pensamos tal cosa. Pero por desgracia sí hemos de afirmar que en vez de darnos en la cabeza, da en pleno corazón a los derechos de los ejidatarios, así como a la confianza y tranquilidad que tanto se empeña en hacer reinar en los campos y que con su acuerdo publicado dos días después de nuestro periódico, van a verse convertidas en la guerra más famosa y en la inseguridad agraria más completa de los últimos cuarenta años.

No querríamos, con un hombre como el general Avila Camacho, que ha sido personalmente tan amable con nosotros, invitando a nuestro director primero a entrar a su Gabinete y después a ir a la Suprema Corte, y además ofreciendo a dos más de nuestros redactores puestos de primera importancia que hubimos de declinar; no querríamos, con un hombre así, expresarnos en términos aparentemente duros; pero la gravedad de lo que sucede nos obliga a posponer toda consideración personal, para dar paso y debida preferencia a lo que demanda la salud del país. Queden, pues, las cortesías personales en su sitio; pero sin estorbar la defensa obstinada de las convicciones de cada quién!

COMBATE sostuvo que no es verdad que sea ilegal la existencia de ejidos colectivos.

El acuerdo presidencial publicado el 31 de enero lo reconoce.

COMBATE sostuvo que como lo manda el Código Agrario vigente, son las condiciones y necesidades técnicas de cada ejido las que deben decidir si ha de ser colectivo o no.

El acuerdo presidencial publicado el 31 de enero lo acepta y manda que se haga el estudio.

COMBATE sostuvo, al impugnar el primer paso que dió el Presidente en materia agraria, que es absurdo tratar de realizar un parcelamiento inmediato de todos los ejidos, pues no hay ni dinero, ni ingenieros bastantes para hacerlo.

El acuerdo presidencial de que hablamos, así lo dice textualmente.

COMBATE sostuvo que si se dedican todos los recursos del Departamento Agrario a ese fantástico fraccionamiento, se paralizará el agrarismo por completo y aun así, por años enteros no habrá fraccionamiento ni mucho menos.

El acuerdo presidencial lo acepta sin reticencias.

PERO DESPUES DE TAN ESPLENDIDAS PREMISAS, viene una EXTRAÑA, INCONGRUENTE CONCLUSION.

Dejemos que hable el propio Presidente:

"Que para conseguir lo anterior (el deslinde y parcelamiento de los ejidos) es necesario una tarea prolongada, que implica un trabajo técnico laborioso y una dilatada acción administrativa que culmina con la expedición correcta de los títulos..."

"Que aunque ya se ha iniciado esta labor y deberá continuarse con la mayor intensidad posible, es conveniente poner en práctica procedimientos más expeditos que permitan en breve plazo cimentar la confianza en el espíritu de los trabajadores..."

"Que para tal efecto, resulta prudente expedir desde luego certificados que especifiquen y garanticen los derechos que la Ley concede sobre las tierras y aguas a los auténticos ejidatarios..."

"Que el Gobierno no cuenta con el cúmulo de elementos económicos y el personal técnico que se requiere para llevar a término, en poco tiempo, la labor de planificación de los ejidos..."

ACUERDO:

"PRIMERO.—Al propio tiempo que se impulsan al máximo de celeridad y eficiencia los trabajos encaminados al deslinde... proceda ese Departamento a la EXPEDICION INMEDIATA de certificados de derechos agrarios a todos los individuos comprendidos en la ley.

"SEGUNDO.—Proceda igualmente a formular registros de ingenieros titulares que deseen, bajo la supervisión, vigilancia y aprobación de ese Departamento, POSTULAR y dedicarse al fraccionamiento de ejidos y al deslinde de pequeñas propiedades inafectables, MEDIANTE CONTRATOS QUE CELEBREN CON LOS INTERESADOS.

o o o o o o o

Hallamos, pues, dos cosas igualmente graves, inaceptables, y, lo que resulta más serio aún: en pugna abierta con los fundamentos que el mismo acuerdo expone.

Hélas aquí:

En primer lugar, el Departamento Agrario va a tener que proceder, inme-

DE PRESIDENTE A DICTADOR

(Viene de la 1a. pág.)

por el socialista alemán Carlos Liebnicht: "El principal enemigo está en casa".

Desgraciadamente, la mayor parte de los puntos de vista expuestos ante el Comité de Relaciones Exteriores, en relación con el proyecto de Roosevelt, han expresado las opiniones encontradas de los distintos grupos de capitalistas norteamericanos y no el sentir del pueblo. Uno de esos grupos cree que la posición conquistada por Hitler en Europa es inexpugnable, juzga que las condiciones en que se encuentra Inglaterra son insostenibles, y que el mejor camino a seguir es el de abstenerse de antagonizar a Hitler, con el fin de llegar con él a algún entendimiento para la repartición de los despojos de la guerra. Este es el punto de vista del *America First Committee*, con el cual se encuentra vinculado el Coronel Lindbergh, y cuyo presidente, el general Robert E. Wood, expresó en un discurso en Chicago el 4 de octubre: "Hay americanos que como yo, creen que nuestra misión se encuentra en Sud América. La reorganización y desarrollo de México absorbería nuestros capitales y nuestras energías durante bastante tiempo. Debemos conservar la amistad de nuestros vecinos del sur, pero todos ellos deben entender que no toleraremos ningún gobierno en México, en Centro América, en el Caribe o en Sud América, a menos de que tenga una actitud amistosa hacia los Estados Unidos, y que, de ser necesario recurriremos a la fuerza para lograr ese objetivo".

Si bien es cierto que no existe ninguna diferencia fundamental entre el grupo del *America First Committee* y los otros sectores capitalistas con respecto a la política a seguir en la América Latina, la mayoría en estos momentos se manifiesta en favor de la ayuda a Inglaterra, aunque surgen discrepancias en cuanto a la forma de impartir esa ayuda, y son principalmente esas diferencias las que se han exteriorizado en el Comité de Asuntos Exteriores.

El proyecto de Roosevelt, esencialmente tal como se halla redactado, no sólo ha encontrado el apoyo incondicional, como era de esperarse, de los miembros de su gabinete, sino que también ha sido endosado por Wendell Wilkie, lo que viene a demostrar el es-

caso margen de libertad de elección de que dispuso el pueblo norteamericano durante la pasada campaña presidencial entre los candidatos de los dos principales partidos. Tan malo era el pinto como el colorado.

El grupo de oposición encabezado por el ex-Embajador en Londres, Kennedy, y en el cual se cuentan Landon y Hoover, considera que es útil prestar ayuda a Inglaterra, pero insiste en la política de "pague y llévasele", o sea que Inglaterra debe hacer uso de todos los recursos económicos de que dispone para adquirir lo que necesita, y considera que la entrada de los Estados Unidos a la guerra en los momentos actuales entraña graves peligros para el imperialismo norteamericano. Este grupo prefiere proceder con cautela y por esas razones, y no otras, propone ciertas limitaciones a los poderes absolutos solicitados por Roosevelt.

Pero el verdadero punto de vista de los intereses del pueblo norteamericano también ha sido expuesto, aunque sin recibir una publicidad comparable a los anteriores. El senador Burton Wheeler de Montana ha calificado el proyecto como una medida tendiente a enviar al matadero a uno de cada cuatro jóvenes norteamericanos, y el senador La Follette de Wisconsin, uno de los más firmes partidarios del Roosevelt de la época del *New Deal*, lo ha condenado como un intento de crear una dictadura en los Estados Unidos. El senador Taft ha dicho que la correspondencia recibida de sus electores, guarda una proporción de 40 a 1 en contra del proyecto y Wheeler ha recibido más de 50,000 cartas y telegramas en una proporción de 93 a 1.

El intento de Roosevelt para obtener poderes dictatoriales revela su temor a hacer frente a una discusión pública de cada una de las distintas medidas de guerra que resuelva adoptar en el curso de los próximos meses. No es de extrañar que el *Committee to Defend America by Aiding the Allies* (Comité de Defensa de los Estados Unidos por medio de la Ayuda a los Aliados) de J. P. Morgan, preste su apoyo incondicional al proyecto, a un proyecto que al ser aprobado por el Congreso, permitirá que el pueblo norteamericano ya amordazado y los recursos de los Estados Unidos, se utilicen como mejor convenga a los intereses de Wall Street.

diatamente, es decir, antes de que se tenga hecho el estudio de si conviene explotación colectiva o parcelación individual y antes también de que esté planificado y deslindado el ejido, o sea, sin base ninguna, sin el menor punto de apoyo y sin saber siquiera qué clase de título expide, el Departamento Agrario decimos, ha de dar "certificados de derechos agrarios" a los "auténticos" ejidatarios.

¿Cómo es posible dar esos certificados si todavía no se sabe qué clase de ejido—individual con parcela propia o colectivo—es el que se tiene enfrente?

¿Qué derechos agrarios se van a certificar, si no se hace aún su determinación?

¿Con qué criterio y por quién y cómo se va a decidir quiénes son auténticos ejidatarios y quiénes no?

¿Es admisible eso de que así, inmediatamente, se proceda a remover la infinita cantidad de problemas que hay alrededor de la depuración de quiénes son ejidatarios y quiénes no, y se corra a los que de inmediato no parezcan auténticos? Nada tiene eso que ver, ni con la paz, ni con la justicia en los ejidos.

Es, por lo contrario, la mejor y más segura manera de provocar una insensata agitación, innecesaria por añadidura.

o o o o o o o

Pero hay algo bastante más grave. Es lo que en segundo término manda hacer el acuerdo presidencial.

Reconociendo que no tiene ingenieros bastantes, ni dinero, el gobierno cae en la fórmula de admitir postulantes PAGADOS POR LAS PARTES, que se encargarán de tareas tan delicadas, tan susceptibles de ser ejercidas con parcialidad y en las que es tan fácil la trampa, como son las de deslindar y parcelar ejidos y fijar si una propiedad es inafectable y dónde comienzan y terminan sus linderos.

Casi nada. El control de la acción agraria. El poder de señalar qué afectaciones proceden y cuáles no. La facultad de aplicar la ley agraria, bajo la máscara de una imparcialidad hija del título que da de comer.

La iglesia en manos de Lutero. Los ejidatarios despojados, de una plumada y como quien no quiere la cosa, de todo el aparato protector que representa para ellos la intervención de funcionarios públicos, que se suponen responsables ante un gobierno "revolucionario". Y en vez de esos agrónomos leales a la causa del indio y de su redención económica, ingenieros pagados por los propietarios, influyentes, hábiles, con el teodolito en la mano, listos a justificar todos los chanchullos anti-agraristas que se necesitan.

El espíritu de las funestas, de las trágicamente célebres COMPANIAS DESLINDADORAS flota en el ambiente, como en la época del porfirismo.

Ya se quiere meter al ejido, manos de ingenieros particulares, para que deslinden, para que planifiquen, para que digan dónde ha de ponerse la mojonera salvadora de una propiedad particular.

Contra ese inmenso peligro, todas las fuerzas ejidales de la República deben incorporarse y protestar.

Contra los deslindes hechos por ingenieros postulantes, pagados por los terratenientes, y dedicados a salvar las propiedades de éstos, los campesinos pobres de México, como una sola voz, deben decir: NO.

De otra manera, dentro de un año vendrá, tras la reforma del artículo 3o. de la Constitución, la del artículo 27 para matar el agrarismo.

Pero el pueblo de México sabe decir NO, y lo dirá.

¡ALERTA CAMPESINOS!